

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14494 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Luisa Carmen Vázquez Bueno y otras.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 31 de marzo de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 504.885 promovido por doña Luisa Carmen Vázquez Bueno y otras, sobre clasificación personal, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Luisa Carmen Vázquez Bueno, doña Elena Berzal Alvarez y doña María Josefa López González de Echevarría contra la denegación presentada por silencio administrativo del recurso de reposición presentado en solicitud de que se rectificara la Orden ministerial de treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, en cuanto a la clasificación de las mismas, por cuanto en este respecto se encuentra ajustada a derecho, sin hacer expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres. ...

14495 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Jover Tripaldi.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en fecha 16 de febrero último, en el recurso contencioso-administrativo número 500.820, promovido por don José Jover Tripaldi, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Jover Tripaldi contra la denegación presunta, por silencio administrativo, de la petición que formuló ante la Presidencia del Gobierno para que le fuera aplicado el coeficiente dos coma tres para cifrar los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de su acceso al Cuerpo General Administrativo, absolvemos a la Administración de las pretensiones en la demanda deducidas, sin hacer especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres.: ...

14496 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Rubi Sevilla.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala

Quinta del Tribunal Supremo en fecha de 30 de marzo último, en el recurso contencioso-administrativo número 501.559, promovido por don Manuel Rubi Sevilla, sobre aplicación del coeficiente 2,3, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmissible el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Rubi Sevilla contra el acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de cuatro de junio de mil novecientos setenta, notificada al demandante mediante oficio de veintidós de julio, recibido el veintiuno de septiembre y recurrido en reposición el trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres.: ...

14497 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefina Sempere González y otra.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en fecha 25 de marzo de 1976 en el recurso contencioso-administrativo número 500.925, promovido por doña Josefina Sempere González y doña Francisca Mateo Arias, sobre aplicación de coeficiente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefina Sempere González y doña Francisca Mateo Arias, funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública fecha veintitrés de marzo de mil novecientos setenta, sobre señalamiento de coeficiente retributivo base de haberes; y no hacemos especial declaración sobre costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres.: ...

14498 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Luis Angel González-Tarrió Gallego y otros.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 7 de febrero de 1976 en el recurso contencioso-administrativo número 500.847, promovido por don Luis Angel González-Tarrió Gallego, doña Pilar Armengol Serna, don Julián Valle Mardones, doña Jacinta Domínguez Sáenz de Viguera, doña Felisa Zumárraga Aragón, doña Carmen Bourgon Aparici, don Vicente González Rosende, doña Sira Peinado Cugalón, don Segundo Dieste Coarasa, doña María Salomé Baldasano Padura y doña María Loreto Domenech Ibarra, sobre aplicación de coeficiente 2,3, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos que sin pronunciamiento especial en orden a las costas, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Angel González-Tarrió Gallego y los demás demandantes que se detallan en el encabezamiento de esta sentencia, contra la Re-